

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

Dirección General del Trabajo e Inspección

SECCIÓN 5.ª

Núm. 1138

En cumplimiento del artículo adicional de la Ley de 12 de mayo de 1908 y de las disposiciones contenidas en la Real orden de 2 de julio de 1909 relativas al servicio de Estadística de las huelgas, tengo el honor de acompañar a V. S. interrogatorio para la declarada en ese término municipal por los obreros *empleados en la construcción de un puente en el pantano María Cristina*

según noticias particularmente recibidas en este Instituto.

Caso de que el hecho no fuese exacto, sírvase V. S. manifestarlo a esta Corporación, así como también, en satisfacción de los artículos 1.º y 2.º de la Real orden antes citada, cuya copia también le remito, le ruego cumpla con los extremos prevenidos en dichos preceptos, en el supuesto de que, habiéndose declarado la huelga de referencia, no hubiese V. S. comunicado las circunstancias de la misma.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 25 de Agosto de 1920

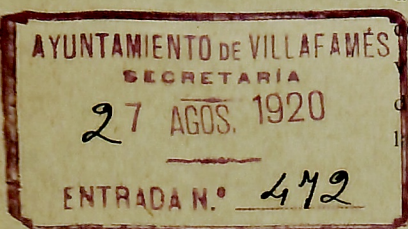
El Presidente, *interino*

Vitor Leizaola

Sr. Alcalde-Presidente de la Junta local de Reformas Sociales de

Castellón

Villafamés





En contestación al atento oficio de V.E, togo el honor de manifestarle: que esta Alcaldía no ha tenido noticia ni oficial ni particularmente de la declaración de la huelga de empleados de un puente en el pantano de María Cristina; significándole que según los antecedentes que me suministran los dependientes de mi autoridad, dicho puente está emplazado en término de Alcora y de esta villa distando del casco de la población catorce kilómetros, por lo que es difícil el enterarse, maxime cuando nadie dió cuenta á esta Alcaldía ni de la declaración ni terminación de tal huelga.

Quién tuvo según me entere intervención directa en la huelga desde su generación fué el señor Comandante del puesto de Alcora. Por tales causas no puede esta Alcaldía acompañar á V.E. el interrogatorio que se sirvió enviarme, no obstante si así lo dispone, hacerlo como se me ordene.

Dios

AYUNTAMIENTO DE VILLAFAMÉS

SECRETARÍA

2 SEPT. 1924

SAL. O. A. N.º 526

guarde á V.E.muchos años.

Villafamés 14 de Septiembre de 1920.

Excmo. Señor Presidente del Instituto de Reformas Sociales
Madrid.